



COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA
ACTA Nro. 02 de 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 26 de marzo de 2025
HORA: 9:07 a.m. a 10:04 a.m
LUGAR: Virtual a través de Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alejandra Rodas Gaiter	Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Delegada del Secretario General
Slendy Contreras Amado	Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información del Talento Humano Distrital	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		Delegada de la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
Andrés Waldruff	Gerente General (e)	Agencia Analítica de Datos	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Héctor Julián Silva González	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Olga Liliana Sandoval Rodríguez	Subsecretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Hacienda	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Rocío Gómez Rodríguez	Subsecretaria de Gestión Institucional	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Laura Inés Oliveros Amaya	Veedora delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Rocio Celis Mora	Jefe Oficina Consejería Distrital de Tecnologías d la Información y las comunicaciones – TIC	Secretaría General	X		
Sebastián Estrada Jaramillo Director Técnico	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	Secretaría General	X		
Felipe Valencia Serrano	Asesor - Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Secretaría General	X		
Luz Dary Suarez Enciso	Profesional Universitario Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	Secretaría General	X		
Omar Tarcisio Cañas Carrillo	Profesional Especializado	Veeduría Distrital	X		
Angélica Bibiana Castro Pinto	Asesora Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Yury Andrea Torres Guarín	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Carolina Gaez García	Profesional Especializado Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	Secretaría General	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Manuela Serrano Romero	Contratista Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Secretaría General	X		
Paola Andrea Vargas Rojas	Contratista - Oficina Consejería Distrital de tecnologías de la información y las comunicaciones	Secretaría General	X		
Julián David Puín Landinez	Pasante - Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Secretaría General	X		

CITACIÓN

El 19 de marzo de 2025, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, convocó a sesión extraordinaria virtual mediante la plataforma de Microsoft Teams, para el 26 de marzo de 2025 a partir de las 9:00 a.m.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum - *Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General*
2. Presentación y aprobación modificación plan de acción Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción - *Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Secretaría General*
3. Presentación y aprobación modificación Indicadores y plan de acción Política Pública Bogotá Territorio Inteligente - *Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC – Secretaría General*
4. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del Quorum

La Dra. Alejandra Rodas Gaiter, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General, da la bienvenida a los integrantes e invitados al desarrollo de la segunda



sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, vigencia 2025 y solicitó iniciar la grabación de la sesión.

Seguidamente, el Dr. Héctor Julián Silva González, Secretario Técnico del comité, verifica el quorum, estando presentes los tres (3) integrantes del comité, con las cuales se confirma el quorum, conforme a lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 001 de 2024 “*Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública*”. Así mismo, verifica la asistencia de los invitados permanentes y los invitados a presentar los temas de la agenda.

2. **Presentación y aprobación modificación plan de acción Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Secretaría General**

El Director de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General – Sebastián Estrada Jaramillo presenta las modificaciones al plan de acción de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción así:

CATEGORÍA: ELIMINACIÓN / NUEVO PRODUCTO

- PRODUCTOS: 1.1.8, 1.1.40 Y 3.1.5
- RESPONSABLE: Veeduría Distrital – Veeduría delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Nombre del Producto	1.1.8 Documentos públicos distritales traducidos a lenguaje claro y lenguaje incluyente	1.1.54 Documentos de diagnóstico integral por sector priorizado.
	1.1.40 Evaluaciones en los puntos de atención de las entidades distritales sobre las condiciones de accesibilidad física y a la información pública	
	3.1.5 Tablero de control ciudadano para el seguimiento a las peticiones ciudadanas	

- PRODUCTO 1.1.29
- RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hacienda

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Nombre del Producto	1.1.29 Nuevo Sistema de Información Tributaria (CORE TRIBUTARIO)	1.1.55 ICA y RetelCA en BogData



- PRODUCTO 2.1.10
- RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Integración Social

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Nombre del producto	2.1.10. Estrategia pedagógica para la transparencia e integridad dirigida a servidores(as) públicos(as) y operadores de los servicios sociales.	2.1.13 Acciones implementadas para promover la transparencia e integridad en la entidad.

- PRODUCTO 2.2.9
- RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Integración Social

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Nombre del producto	2.2.9 Acciones implementadas para el cuidado de lo público y el control social en el marco de la estrategia institucional para la transparencia.	2.2.10 Acciones implementadas para promover el cuidado de lo público y el control social en la entidad.

- PRODUCTO 3.1.15
- RESPONSABLE: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Nombre del Producto	3.1.15 Conformación de la Comisión Distrital para el fortalecimiento de las prácticas de prevención, detección y control de la corrupción.	3.1.16 Conformación del equipo técnico distrital para el fortalecimiento de las acciones de transparencia, integridad y las prácticas de prevención, detección y control de la corrupción.

CATEGORÍA: SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

- PRODUCTO 1.1.15
- RESPONSABLE: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Fecha de finalización	1.1.15 31-12-2028	1.1.15 31-06-2025

CATEGORÍA: MODIFICACIÓN

- PRODUCTO 1.1.47
- RESPONSABLE: Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Datos del responsable del indicador	Nombre del funcionario:	Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación



(Actual)	Entidad:	Instituto Distrital de las Artes -IDARTES
	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación
	Correo electrónico:	carlos.gaitan@idartes.gov.co
	Teléfono:	3795750 ext 1200

Datos del responsable del indicador (Propuesto)	Nombre del funcionario:	Daniel Sánchez Rojas
	Cargo:	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
	Entidad:	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
	Correo electrónico:	daniel.sanchez@idartes.gov.co
	Teléfono	3795750 ext 1200

- PRODUCTO 3.1.9
- RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Gobierno

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Descripción del Producto	<p>Este producto refiere a un ejercicio de control social sobre procesos de contratación adelantados por las Alcaldías Locales (Fondos de Desarrollo Local) a través de Veedurías Ciudadanas o con ciudadanía no organizada, según su interés (en caso, tal que en el ejercicio de control social intervenga una Veeduría Ciudadana, esta podrá solicitarle acompañamiento de las entidades que componen el Consejo Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas).</p> <p>Este producto se conforma por dos grandes momentos, de una parte, está la función de la Oficina de Control Interno en la realización de la auditoría a los procesos de contratación según las metodologías que manejan, que en este caso tendrán relación directa con el propósito final de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción; y de otra hay un momento de socialización de los resultados de la auditoría con la ciudadanía. Este último momento se constituye en el componente visible del producto.</p> <p>Para lograr la articulación de los dos momentos descritos, se solicitará acompañamiento de la Veeduría Distrital, con el propósito de dar aplicación de la ruta de control social, diseñada por este ente de control preventivo.</p>	<p>Este producto refiere a una estrategia de control social y de evaluación de la gestión de procesos de contratación adelantados por las Alcaldías Locales (Fondos de Desarrollo Local), el cual se realiza a través de un ejercicio de auditoría por parte de ciudadanía no organizada, que es convocada, capacitada y acompañada en el ejercicio por parte de las entidades rectoras de la participación ciudadana y el control social en el Distrito.</p> <p>Este ejercicio busca fortalecer e impulsar la transparencia de las alcaldías locales, brindar una mayor incidencia de la ciudadanía en el desarrollo local y suministrar información, bajo los principios planteados en la Ley 1712 de 2014, y busca promover el control social sobre la gestión pública como un ejercicio consciente y responsable de la participación de los grupos de interés ciudadano que aportan a la transparencia de la función administrativa, como lo establece la Ley 1474 de 2011.</p> <p>Este producto se conforma por tres grandes momentos, de una parte, está la preparación de las auditorías visibles en la cual se establecen los criterios y las orientaciones generales para el ejercicio, se prepara a la ciudadanía y a los equipos de trabajo de las Alcaldías Locales.</p>

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
		<p>El segundo momento corresponde al desarrollo de las auditorías visibles y el tercer momento corresponde a la retroalimentación de los resultados, reconocimientos a participantes y cierre del ejercicio.</p> <p>Para la adecuada implementación de los tres momentos, se solicitará acompañamiento a las entidades, organismos y aquellas autoridades distritales cuyas competencias, contribuyan a garantizar la objetividad y el buen desarrollo del ejercicio.</p>
<p>Descripción del indicador</p>	<p>Establecer el número de auditorías visibles (incluyendo los momentos - metodología de la auditoría aplicada por la Oficina de Control Interno y el momento de aplicación de la ruta de control social).</p>	<p>Establecer el número de auditorías visibles desarrolladas en el periodo de medición. Mide el número de auditorías visibles desarrolladas en el periodo de medición, teniendo en cuenta que cada auditoría debe cumplir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una auditoría por Alcaldía Local. - La auditoría visible la realizan los ciudadanos que se inscriban y pueden ser 1 ciudadano o máximo 10 ciudadanos por auditoría. - El ciudadano que quiera ser auditor deberá atender la capacitación que se establezca para el ejercicio. - La Alcaldía Local que participe deberá preparar y disponer al ciudadano de la información que se requiere para la auditoría. - Antes de realizar la auditoría, se deben establecer criterios para seleccionar a las Alcaldías que van a ser auditadas, así como el o los temas que serán objetos de la auditoría. - Cada auditoría termina cuando los auditores y auditados firman el informe de auditoría y este se socializa y divulga al público en general.
<p>Periodicidad de medición</p>	<p>Mensual</p>	<p>Anual</p>
<p>Metodología de medición</p>	<p>Como ya se ha mencionado anteriormente, una auditoría visible se compone de dos momentos, los cuales se estructuran bajo diferentes fases que darán como resultado final la entrega de un producto final. En este orden de ideas, la medición de este producto considera lo siguiente:</p>	<p>La auditoría visible se considera realizada cuando se emite el informe de auditoría visible el cual se elabora después de realizado el ejercicio. Este informe recoge los resultados de la auditoría, las recomendaciones y alertas generadas por el equipo auditor y para que sea válido,</p>

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
	<p>Momento 1: Realización de Auditoría (Ponderación del 50%) La realización y/o cumplimiento de este momento contará con las siguientes fases: *Fase 1: Planeación de las auditorías = 20% *Fase 2: Desarrollo de la auditoría (incluye reunión inicial, análisis de información) = 40% *Fase 3: Informe de auditoría= 40% La realización de todas las fases anteriores dará cuenta del cumplimiento del momento 1 para cada una de las Alcaldías Locales.</p> <p>Momento 2: Aplicación de la ruta de control social (Ponderación del 50%) La realización y/o cumplimiento de este momento contará con las siguientes fases: *Fase 1: Condiciones para la aplicación de la metodología (alastamiento y planeación de la ruta) = 30% *Fase 2: Ruta metodológica (caracterización de actores, plan de formación, espacios de diálogo, seguimiento y evaluación, sistematización, comunicación) = 70% La realización de todas las fases anteriores dará cuenta del cumplimiento del momento 2 para cada una de las Alcaldías Locales.</p>	<p>debe ser firmado por los auditores ciudadanos que participan de la auditoría y el equipo de profesionales designado por el Alcalde o Alcaldesa Local para atender la auditoría.</p> <p>Una auditoría visible se compone de tres momentos, los cuales se estructuran bajo las fases que se describen a continuación:</p> <p>Momento 1: Preparación de las Auditorías Visibles La realización y/o cumplimiento de este momento contará con las siguientes fases * Fase 1: Definición de alcance, objetivos y criterios de auditorías visibles * Fase 2: Convocatoria y capacitación de la ciudadanía para el ejercicio de auditorías visibles * Fase 3: Preparación de equipos locales para el ejercicio de auditorías visibles *Fase 4: Definición y alistamiento de documentos de temas a auditar</p> <p>Momento 2: Desarrollo de las Auditorías Visibles La realización y/o cumplimiento de este momento contará con las siguientes fases: * Fase 1: Realización del ejercicio de auditorías visibles *Fase 2: Elaboración de informe *Fase 3: Divulgación y socialización de resultados</p> <p>Momento 3: Retroalimentación y cierre *Fase 1: Reconocimiento a la ciudadanía y Alcaldías Locales participantes de las Auditorías Visibles * Fase 2: Análisis y retroalimentación de acciones tomadas por las Alcaldías Locales * Fase 3: Socialización de acciones tomadas por las Alcaldías Locales</p> <p>Este ejercicio requiere articulación con las Alcaldías Locales y su disponibilidad para suministrar la información que se requiera y para facilitar la comunicación e interacción con los auditores y las auditoras visibles.</p>



COMPONENTE		META											
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Meta Final
ACTUAL	3.1.9		20				10	10			20		60
PROPUESTA	3.1.9		20				10	10	10	10	20		80

COMPONENTE		COSTO											
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Costo Total
ACTUAL	3.1.9		\$50				\$50				\$50		\$150
PROPUESTA	3.1.9		\$50				\$50		\$60	\$65	\$100		\$325

Datos del responsable del indicador (Actual)	Nombre del funcionario:	Lady Johanna Medina Murillo / Lúbar Andrés Chaparro Cabra
	Cargo:	Jefe Oficina de Control Interno / Subsecretario de Gestión Institucional
	Entidad:	Secretaría de Gobierno
	Dependencia:	Oficina de Control Interno / Subsecretaría de Gestión Institucional
	Correo electrónico:	lady.medina@gobiernobogota.gov.co
	Teléfono:	3387000

Datos del responsable del indicador (Propuesto)	Nombre del funcionario:	Diana Alejandra Parada
	Cargo:	Directora Dirección para la Gestión del Desarrollo Local
	Entidad:	Secretaría de Gobierno
	Dependencia:	Dirección para la Gestión del Desarrollo Local
	Correo electrónico:	dianaa.paradap@gobiernobogota.gov.co
	Teléfono:	3387000

- PRODUCTO 3.2.8
- RESPONSABLE: Empresa Metro de Bogotá S.A.

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Nombre del producto	3.2.8 Mecanismo de Denuncia de Alto de Nivel del proceso de contratación de la Primera Línea del Metro de Bogotá	3.2.8 Mecanismo de Denuncia de Alto Nivel de los procesos de contratación para la expansión de la Red Metro de Bogotá
Nombre del Indicador del producto	3.2.8 Porcentaje de aplicación del mecanismo de Denuncia de Alto de Nivel del proceso de contratación de la Primera Línea del Metro de Bogotá	3.2.8 Porcentaje de aplicación del mecanismo de Denuncia de Alto Nivel de los procesos de contratación para la expansión de la red metro de Bogotá

Datos del responsable del indicador	Nombre del funcionario:	Francy Milena Alba
	Cargo:	Coordinadora
	Entidad:	Veeduría Distrital



(Actual)	Dependencia:	Equipo de Transparencia
	Correo electrónico:	falba@veedurriadistrital.gov.co
	Teléfono:	3407666 Ext. 230

Datos del responsable del indicador (Propuesto)	Nombre del funcionario:	VERONICA MARIA GUTIERREZ USTARIZ
	Cargo:	Jefe de Oficina
	Entidad:	Empresa Metro de Bogotá S.A.
	Dependencia:	Oficina de Asuntos Institucionales
	Correo electrónico:	veronica.gutierrez@metrodebogota.gov.co
	Teléfono	6015553333

- PRODUCTO 3.1.12
- RESPONSABLE: Veeduría Distrital – Proyecto Estratégico LABcapital. Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital

Datos del responsable del indicador (Actual)	Nombre del funcionario:	Juan Felipe Yepes
	Cargo:	Coordinador Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital
	Entidad:	Veeduría Distrital
	Dependencia:	Proyecto Estratégico LABcapital. Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital
	Correo electrónico:	jyepes@veedurriadistrital.gov.co
	Teléfono:	3407666 ext: 240

Datos del responsable del indicador (Propuesto)	Nombre del funcionario:	Juan Fernando Gómez
	Cargo:	Veedor delegado para la Participación y Programas Especiales
	Entidad:	Veeduría Distrital
	Dependencia:	Veeduría delegada para la Participación y Programas Especiales
	Correo electrónico:	jfgomez@veedurriadistrital.gov.co
	Teléfono	6013403223

CATEGORÍA: ELIMINACIÓN

- PRODUCTO 1.2.3
- RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Salud
- **JUSTIFICACIÓN:** Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en el marco de la pandemia de COVID-19, la Secretaría Distrital de Salud asumió algunas responsabilidades de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EAPB- en el Distrito Capital, para el servicio de asignación de citas, que permitió descongestionar la red en los servicios ambulatorios, por lo cual la Entidad propuso y desarrolló la iniciativa de "Implementar y mantener una Línea Única Distrital de Salud (Call Center)", no obstante, para esta administración no se asumirán dichas responsabilidades que se encuentran fuera del marco de las competencias establecidas en el Acuerdo 257 de 2006 y en el Acuerdo 641 de 2016 artículo 33º Naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Salud, por esto es necesario realizar el ajuste al producto relacionado, debido a que a partir de la fecha la competencia (legal y reglamentaria) para la asignación, cancelación, reprogramación de citas, gestión de lista de espera y



peticiones relacionadas, recordación de citas, mensajes pedagógicos de los servicios ambulatorios y complementarios habilitados para las Subredes Integradas de Salud, estarán a cargo de las Entidades que estén debidamente autorizadas, conforme con las disposiciones y normatividad establecida.

CATEGORÍA: NUEVO PRODUCTO

INDICADOR DE RESULTADO	PRODUCTO PROPUESTO
Índice de Transparencia Activa (ITA)	1.1.54 Documentos de diagnóstico integral por sector priorizado.
Índice de Transparencia Activa (ITA)	1.1.55 ICA y RetelCA en BogData
Factor de Institucionalidad del ITB	2.1.13 Acciones implementadas para promover la transparencia e integridad en la entidad.
Percepción de probidad de otros ciudadanos (encuesta de cultura ciudadana de Corpovisionarios)	2.2.10 Acciones implementadas para promover el cuidado de lo público y el control social en la entidad.
Indicador de prevención de prácticas irregulares (PRIRRE) Bogotá (Encuesta EDID del DANE aumentado)	3.1.16 Conformación del equipo técnico distrital para el fortalecimiento de las acciones de transparencia, integridad y las prácticas de prevención, detección y control de la corrupción.

Votación:

El Dr. Héctor Julián Silva González, Secretario Técnico del comité, pregunta si se tienen observaciones sobre este punto. La Dra. Slendy Contreras, Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información del Talento Humano Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, solicita aclaración frente a la eliminación del producto 1.2.3. Línea Única Distrital de Salud (Call Center) que incorpore el enfoque poblacional diferencial Línea Única Distrital de Salud (Call Center), en cuanto a si, es cambio de responsable o eliminación total del producto y precisa que, si es una eliminación del producto, debería tener el mismo tratamiento de las 7 eliminaciones adicionales que se están presentando en esta política.

El Dr. Sebastián Estrada Jaramillo Director Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General responde que de acuerdo con la explicación del equipo y de la Secretaría de Salud es eliminación teniendo en cuenta que este fue asumido durante la contingencia de la pandemia por la Secretaría de Salud, sin embargo, el que está a cargo del uso directo de la línea es Capital Salud.

La Dra. Slendy Contreras, pregunta si se conoce el avance del producto, para saber si metodológicamente procede su eliminación. Sugiere se revise primero el avance del producto



que viene desde la vigencia 2020 y segundo, se contemple la posibilidad de crear otro si se elimina éste. Así mismo, indica que, si la Secretaría de Planeación da la viabilidad técnica para hacer la eliminación, sin que se cree otro producto, no le vería ningún inconveniente.

Seguidamente Andrea Torres Guarín del Equipo de Políticas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General Interviene aclarando que el producto fue revisado con la Secretaría Distrital de Planeación y teniendo en cuenta que Secretaría de Salud, decide su eliminación, este producto requiere cambio estructural, es decir se va a sesión CONPES, donde la Secretaría de Salud, debe soportar y justificar para la aprobación o no de la eliminación.

La Dra. Olga Liliana Sandoval Rodríguez, Subsecretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Hacienda, manifiesta su inquietud frente a la modificación planteada por la Secretaria de Hacienda en el tema BogData, indica que están solicitando eliminar el tema (CORE tributario) teniendo en cuenta que finalizó años atrás, pero la nueva solicitud de ICA y RetelCA en BogData tiene temporalidad específica, por lo cual requiere claridad sobre el tiempo en el que se espera tener el producto a la luz de la política.

La profesional Luz Dary Suarez Enciso de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional Secretaría General, explica que la Secretaría de Hacienda está solicitando la eliminación del producto teniendo en cuenta que se dejó de reportar desde la vigencia 2017, el cual tuvo un rezago del 5% y un nivel de cumplimiento del 95%, por incumplimiento del contratista faltó por entregar dos módulos del sistema que se estaba implementando. Para poder hacer seguimiento se da por terminado este producto y se genera uno nuevo con el que van a cumplir los dos módulos faltantes durante los siguientes 2 años.

La Dra. Olga Liliana Sandoval Rodríguez solicita los contactos para trabajar de manera articulada el tema.

El Dr. Héctor Julián Silva González, Secretario Técnico del comité, una vez aclaradas las observaciones por parte de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, somete a aprobación ante los integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, las modificaciones al plan de acción de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción. Como resultado se obtienen 3 votos de aprobación.

3. Presentación y aprobación modificación Indicadores y plan de acción Política Pública Bogotá Territorio Inteligente - Oficina Consejería Distrital de tecnologías de la Información y las comunicaciones – TIC – Secretaría General



El asesor de la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC de la Secretaría General presenta las modificaciones a los indicadores y plan de acción de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente así:

CATEGORÍA: ELIMINACIÓN / NUEVO PRODUCTO

- PRODUCTO 6.1.1
- RESPONSABLE: Secretaría General, Consejería Distrital de TIC

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Nombre del Producto	6.1.1. Ecosistema federado de ciudad o Data Brain, que sustenta un City Information Modeling (CIM) para la toma de decisiones y la gerencia de ciudad	6.1.9 Catálogo de datos del Distrito

- PRODUCTO 6.1.2
- RESPONSABLE: Secretaría General - Consejería Distrital de TIC

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Nombre del Producto	6.1.2. Solución tecnológica que le permita a la Administración Central Distrital la captura, integración, análisis, consulta, entrega y visualización de datos e información histórica de las personas y los hogares beneficiarios de los servicios e interacciones que tengan estos con la Administración	6.1.10 Ecosistema de datos del Distrito

CATEGORÍA: MODIFICACIÓN

- PRODUCTO 4.1.2.
- RESPONSABLE: Secretaría General, Laboratorio de Innovación Pública -iBO

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Metodología de medición	4.1.2. La implementación del Hub de Innovación Abierta, se llevará a cabo a partir de dos fases: Fase 1 - 2023 - Diseño: el porcentaje de ejecución definido como meta	4.1.2. La implementación del modelo de servicios para el Hub de Innovación Abierta se llevará a cabo a través de tres hitos, desarrollados en 10 fases.: Hito 1 - 2023 - Diseño: el porcentaje de ejecución

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
	<p>(10%) corresponde al diseño de los servicios del Hub de Innovación Abierta y de los instrumentos políticos y/o institucionales que se requieran para el establecimiento de dichos servicios.</p> <p>Fase 2 - Se llevará a cabo del año 2024 al 2032 - Implementación: los porcentajes de ejecución definidos para cada año corresponden a la implementación del Hub de Innovación Abierta.</p> <p>Año 2024: 10% Año 2025: 10% Año 2026: 10% Año 2027: 10% Año 2028: 10% Año 2029: 10% Año 2030: 10% Año 2031: 10% Año 2032: 10%</p> <p>Total: 100%</p> <p>El seguimiento a la implementación se realizará a partir de un reporte anual de implementación del Hub de Innovación Abierta</p>	<p>definido como meta corresponde al diseño del modelo de servicios para el Hub de Innovación Abierta y de los instrumentos políticos y/o institucionales que se requieran para el establecimiento de dichos servicios.</p> <p>Fases para este hito:</p> <p>Fase 1 Año 2023: 10%</p> <p>Hito 2: Validación y testeo de servicios: Se llevará a cabo del año 2024 al 2027 - Se realiza anualmente mediante la identificación y registro de dos (2) servicios validados del modelo diseñado,</p> <p>Se entiende por servicios validados aquellos servicios de innovación pública que han pasado por un proceso de verificación, retroalimentación y/o mejora. Entre la validación se contemplan acciones como: retroalimentación directa de usuarios, refinamiento o mejora de los servicios y/o prueba con usuarios.</p> <p>Fases para este hito (2 servicios validados por año):</p> <p>Fase 2 Año 2024: 10% Fase 3 Año 2025: 10% Fase 4 Año 2026: 10% Fase 5 Año 2027: 10%</p> <p>Hito 3: Implementación - Se llevará a cabo del año 2028 al 2032: los porcentajes de ejecución definidos para cada año corresponden a la implementación del Hub de Innovación Abierta.</p> <p>Fase 6 Año 2028: 10% Fase 7 Año 2029: 10% Fase 8 Año 2030: 10% Fase 9 Año 2031: 10% Fase 10 Año 2032: 10%</p> <p>Total: 100%</p> <p>El seguimiento a la implementación se realizará a partir de un reporte anual de implementación del modelo de servicios para el Hub de Innovación Abierta</p>

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Enfoque	4.1.2. Territorial	4.1.2. N/A
Territorialización del indicador	4.1.2. Si	4.1.2. No

- PRODUCTO 4.1.5.
- RESPONSABLE: Secretaría General, Laboratorio de Innovación Pública -iBO

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	4.1.5 Lineamientos para el desarrollo de compra pública de innovación en el territorio	4.1.5 Secretaría Jurídica distrital
Descripción del producto	<p>4.1.5 El producto busca medir el nivel de implementación de los lineamientos para el desarrollo de compra pública de innovación, que consiste en la "aplicación de criterios de innovación en los Procesos de Contratación para buscar soluciones alternativas para satisfacer las necesidades estatales" (Colombia Compra Eficiente, 2023), así como los lineamientos de contratación relacionados con la temática formalizados por la Secretaría Jurídica Distrital.</p>	<p>4.1.5 El producto busca medir el nivel de implementación de los lineamientos para el desarrollo de compra pública de innovación, que consiste en la "aplicación de criterios de innovación abierta previo a iniciar Procesos de Contratación que buscan soluciones alternativas para satisfacer las necesidades estatales".</p> <p>Los criterios de innovación abierta obedecen a procesos en los que una entidad pública identifica un reto y, en lugar de definir una solución predeterminada, abre un espacio de colaboración para que startups, universidades y otros actores propongan alternativas. A través de mecanismos que permiten el desarrollo de prototipos y validaciones tempranas, se garantiza que las soluciones respondan de manera efectiva a la necesidad planteada antes de su posible contratación.</p> <p>El rol de la Secretaría Jurídica distrital consiste en sensibilizar a las entidades distritales en procesos de contratación que buscan soluciones alternativas para satisfacer las necesidades estatales" (Colombia Compra Eficiente, 2023)</p>

- PRODUCTO 5.1.3
- RESPONSABLE: Secretaría General, Consejería Distrital de TIC

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Nombre del Producto	<p>5.1.3. Marco de Referencia para la integración de los elementos estructurales de Bogotá como territorio inteligente en la gestión de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)</p>	<p>5.1.3 Marco de referencia para articulación de la política pública Bogotá Territorio Inteligente y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)</p>
Nombre indicador de producto	<p>Porcentaje de implementación del marco de referencia para la integración de los elementos estructurales de Bogotá como territorio inteligente en la gestión de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p>	<p>Porcentaje de implementación del Marco de referencia para la articulación de la política pública Bogotá Territorio Inteligente y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)</p>
Descripción del indicador	<p>El indicador evalúa el nivel de diseño e implementación de un marco de referencia que integre los elementos de gobernanza del territorio inteligente a los lineamientos para la implementación de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. El rol de la Alta Consejería TIC como líder del producto será el de definir y diseñar los elementos de gobernanza de territorio inteligente aplicables a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y gestión. El rol de la Dirección de Desempeño Institucional como corresponsable, será el de coordinar con las diferentes entidades y dependencias líderes de cada política de gestión de desempeño a nivel distrital, la integración de los elementos de gobernanza de territorio inteligente y hacer las gestiones del caso ante la comisión intersectorial de gestión y desempeño para su aprobación.</p>	<p>El indicador evalúa el nivel de adopción e implementación de un marco de referencia para la articulación de las acciones que se realizan por parte de los líderes de políticas de gestión y desempeño relacionadas con los productos de la política pública Bogotá Territorio Inteligente.</p> <p>Se entiende por este marco de referencia el plan marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) adoptado en la Comisión Intersectorial de Gestión de Desempeño.</p> <p>Este marco contiene las acciones estratégicas y operativas que realizarán los líderes distritales de las políticas de gestión y desempeño para promover la implementación de dichas políticas en la administración distrital.</p> <p>El indicador se medirá con respecto a la ejecución de las acciones operativas implementadas por los líderes de políticas de gestión y desempeño en las que se haya identificado articulaciones con los productos de la política pública de Bogotá territorio Inteligente para una determinada vigencia, con respecto de las acciones planeadas.</p>

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
<p>Descripción del producto</p>	<p>El producto busca generar criterios y parámetros que orienten la implementación de las Políticas del MIPG en las entidades distritales a la luz de elementos habilitadores de territorio inteligente tales como datos, tecnología e innovación. La importancia del producto radica en que éste se constituye en un referente distrital que busca articular y armonizar la implementación de las políticas de MIPG en torno a directrices relacionadas con la gestión de los datos y la información, la aplicación de métodos de analítica para optimizar la toma de decisiones, el diseño de proyectos basados en evidencia y el aprovechamiento de tecnologías emergentes y de 4 R.I. para la gestión de servicios y procesos, entre otros.</p>	<p>El producto adopta un marco de trabajo que permitirá articular las acciones que se realizan para la implementación de las políticas de gestión y desempeño relacionadas con los productos de la política Bogotá Territorio Inteligente. La importancia del producto radica en que éste se constituye en un referente distrital para articular y generar sinergias entre la implementación de las políticas de MIPG y la generación de los productos de la política pública BTI.</p>
<p>Fórmula del Indicador de producto</p>	<p>N° de fases del marco de referencia para la integración de los elementos estructurales de Bogotá como Territorio Inteligente implementadas * 100 / N° Total de fases del marco de referencia para la integración de los elementos estructurales de Bogotá como Territorio Inteligente programadas</p>	<p>N° de fases del marco de referencia para la articulación de la política pública Bogotá como Territorio Inteligente con las políticas de gestión y desempeño implementadas * 100 / N° Total de fases del marco de referencia para la articulación de la política pública Bogotá como Territorio Inteligente con las políticas de gestión y desempeño programadas</p>
<p>Línea Base</p>	<p>0% - Año 2021</p>	<p>0% - Año 2023</p>
<p>Metodología de medición</p>	<p>Para la implementación del marco de referencia para la integración de los elementos estructurales de Bogotá como territorio inteligente en la gestión de las políticas MIPG, se llevará a cabo a partir de dos fases:</p> <p>Fase 1 - 2024 - Diseño: el porcentaje de ejecución definido como meta (20%) corresponde al diseño y aprobación por parte de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño del Marco de Referencia.</p>	<p>La articulación de la política pública Bogotá Territorio Inteligente y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se llevará a cabo a partir de dos fases:</p> <p>Fase 1 - 2024 - Diseño: el porcentaje de ejecución definido como meta (20%) corresponde al diseño y aprobación por parte de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño del Marco de Referencia.</p> <p>Fase 2 - Se llevará a cabo del año 2025 al 2032 - Implementación: los porcentajes de ejecución definidos para cada año corresponden al nivel de ejecución de las actividades de articulación</p>

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
	<p>Fase 2 - Se llevará a cabo del año 2025 al 2032 - Implementación: los porcentajes de ejecución definidos para cada año corresponden al nivel de ejecución de los componentes del marco de referencia por parte de las entidades distritales que se definieron en el diseño.</p> <p>Año 2025: 30%</p> <p>Año 2026: 40%</p> <p>Año 2027: 50%</p> <p>Año 2028: 60%</p> <p>Año 2029: 70%</p> <p>Año 2030: 80%</p> <p>Año 2031: 90%</p> <p>Año 2032: 100%</p> <p>Total: 100%</p> <p>El objetivo es que al final de la política, todas las entidades distritales estén implementando el 100% de los componentes del marco de referencia.</p> <p>El seguimiento a la implementación se realizará a partir de un reporte anual de la ejecución de los componentes del marco de referencia.</p>	<p>acordadas por las entidades líderes de gestión y desempeño en su respectivo plan de acción, aprobado en el marco de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, el cual constituye el marco de referencia para la articulación de dichas políticas con la política pública BTI.</p> <p>Año 2025: 30%</p> <p>Año 2026: 40%</p> <p>Año 2027: 50%</p> <p>Año 2028: 60%</p> <p>Año 2029: 70%</p> <p>Año 2030: 80%</p> <p>Año 2031: 90%</p> <p>Año 2032: 100%</p> <p>Total: 100%</p> <p>El objetivo es que al final de la política, todas las entidades distritales estén implementando el 100% de las acciones de articulación definidas en el marco de referencia.</p> <p>El seguimiento a la implementación se realizará a partir del reporte de la ejecución de las acciones de articulación realizadas por las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño, en el marco de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño</p>
Fuentes de información	Alta Consejería Distrital TIC	<p>Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital</p> <p>Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá</p> <p>Secretaría Jurídica Distrital</p> <p>Secretaría Distrital de Planeación</p> <p>Secretaría Distrital de Hacienda</p> <p>Presentación de seguimiento al Plan Marco MIPG Anual</p>
Días de rezago	60 días	360 días



- PRODUCTO 7.1.4
- RESPONSABLE: Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Nombre del indicador	Número de iniciativas, emprendimientos y modelos de negocios en localidades financiados para la consolidación de territorios inteligentes	Número de iniciativas, emprendimientos y modelos de negocios en localidades apoyadas para la consolidación de territorios inteligentes
Descripción del indicador	Número de iniciativas, emprendimientos y modelos de negocios en localidades financiados para la consolidación de territorios inteligentes. Las iniciativas, emprendimientos y modelos de negocios financiados son un instrumento para verificar el impulso del desarrollo económico y de sostenibilidad en las localidades en materia de apropiación de herramientas de CTI para la consolidación de territorios inteligentes.	Número de iniciativas, emprendimientos y modelos de negocios en localidades apoyados para la consolidación de territorios inteligentes. Las iniciativas, emprendimientos y modelos de negocios financiados apoyados son un instrumento para verificar el impulso del desarrollo económico y de sostenibilidad en las localidades en materia de apropiación de herramientas de CTI para la consolidación de territorios inteligentes.
Descripción del producto	Iniciativas financiadas de innovación social, emprendimientos y modelos de negocios generados desde las localidades para la	Iniciativas apoyadas de innovación social, emprendimientos y modelos de negocio generados desde las

CATEGORÍA: NUEVO PRODUCTO

PRODUCTO PROPUESTO	IMPORTANCIA PARA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA PPBTI
6.1.9 Catálogo de datos del Distrito	Un catálogo de datos del distrito es clave para la toma de decisiones basadas en datos que tengan datos sectoriales y a nivel de entidad, lo que permitirá identificar conjuntos de datos importantes para el quehacer misional de cada una de las entidades y el cumplimiento adecuado de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que tiene el distrito
6.1.10 Ecosistema de datos del Distrito	Con un ecosistema de datos distrital se busca no solo revisar al interior del distrito, sino hacia extrapolar el espectro, buscando articular con actores externos: academia, sector privado, sociedad civil que permita consolidar una red o ecosistema sólido donde no únicamente se provean datos internos que genera el distrito, sino datos estratégicos productos por otros sectores que podrá fortalecer la toma de decisiones en el distrito

Votación:

El Dr. Héctor Julián Silva González, Secretario Técnico del comité, somete a aprobación ante los integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, las



modificaciones de los Indicadores y plan de acción Política Pública Bogotá Territorio Inteligente Como resultado se obtienen 2 votos de aprobación y una solicitud de aclaración por parte del Dr. Andrés Waldruff Gerente General (e) de la Agencia Analítica de Datos con relación a la eliminación del indicador de Data Brain, y la creación del indicador asociado al Catálogo de Datos, señala que integrar datos y catalogarlos son dos cosas completamente diferentes, siendo ambas necesarias para la integración de datos, por lo cual no está de acuerdo con la eliminación del indicador de Data Brain.

Interviene Paola Andrea Vargas Rojas de la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General, afirmando que efectivamente son soluciones diferentes y una no reemplaza a la otra. Igualmente, señala que no se está abandonando la idea de un Data Brain, sino que en este momento la estrategia de datos a cargo del Comité Distrital de Datos apenas está iniciando con la definición de las hojas de ruta de cada uno de los componentes de la infraestructura de datos, lo cual implica que se tengan que tomar decisiones graduales a nivel de distrito sobre la forma en que se van a consolidar, compartir y gestionar los datos para los proyectos estratégicos de ciudad, por lo cual no nos podríamos comprometer con un Data Brain por que no ha sido definido ni aprobado por el Comité Distrital de Datos.

Frente a la aclaración efectuada, el Gerente de la Agencia Analítica de Datos manifiesta su aprobación solicitando ajustar la justificación conforme a lo expuesto por la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

4. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones o varios por parte de los integrantes del comité.

TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisión
	Aprobación modificación plan de acción Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción - Síntesis: Se presentó y aprobaron las modificaciones al plan de acción de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción -
	Aprobación modificación Indicadores y plan de acción Política Pública Bogotá Territorio Inteligente Síntesis: Se presentó y aprobaron la modificación Indicadores y plan de acción de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente

COMPROMISOS

En el desarrollo de esta sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública no se establecen compromisos.



CONCLUSIONES

- Se presentó y aprobó la modificación plan de acción Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción
- Se presentó y aprobó la modificación a los Indicadores y plan de acción Política Pública Bogotá Territorio Inteligente

CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 10:04 a.m. del 26 de marzo de 2025 se da por concluida la sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública.

CONVOCATORIA: La próxima sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública está estimada para el 19 de junio de 2025.

En constancia firman,

PRESIDENTE

Alejandra Rodas Gaiter

Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento
Institucional

SECRETARÍA TÉCNICA

Héctor Julián Silva González
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexos: Convocatoria del comité, presentación PowerPoint, documentos sometidos a votación y registro de asistencia.

Proyectó: Sandra Patricia Ortiz Barrera. Contratista - Oficina Asesora de Planeación *SSPOB*

Yenny Milen Villamil Guerrero. Contratista - Oficina Asesora de Planeación *SSPOB*

Revisó: Angélica Bibiana Castro Pinto, Asesora - Oficina Asesora de Planeación *SSPOB*

Aprobó: Héctor Julián Silva González, Jefe - Oficina Asesora de Planeación *SSPOB*